



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: miércoles, 27 de Octubre de 2021

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE GUALDA

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN GUALDA

3202

Dentro de la programación de los trabajos de selvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible, es posible incluir las franjas adyacentes a la carretera N-204.

A su vez, la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Esta EATIM, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a esta EATIM en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.



2. Finalizado este plazo, esta EATIM pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
1	361	1	6371	4	179	8	627
1	362	1	6373	4	203	8	628
1	363	1	6997	4	9001	8	629
1	364	1	6998	5	9003	8	6018
1	365	1	9001	6	1112	8	6026
1	366	1	9002	7	9002	8	6027
1	367	1	9003	7	9003	8	9002
1	368	1	9007	8	2	8	9003
1	369	1	9008	8	3	8	9004
1	370	1	9009	8	4	8	10013
1	371	1	9010	8	6	8	10014
1	372	1	9011	8	20	8	10015
1	373	1	11253	8	21	8	10016
1	376	3	186	8	22	8	10017
1	994	3	187	8	23	8	10019
1	995	3	188	8	24	8	10021
1	996	3	189	8	25	8	10022
1	997	3	190	8	26	8	10622
1	1356	3	193	8	27	8	10625
1	1357	3	195	8	28	8	10626
1	1358	3	198	8	29	8	10627
1	1359	3	199	8	30	8	10628
1	1360	3	9006	8	31	8	10629
1	3998	4	107	8	37	8	20622
1	6366	4	173	8	344	17	9001
1	6367	4	175	8	345	17	10050
1	6368	4	176	8	621	18	135
1	6369	4	177	8	625		
1	6370	4	178	8	626		

Gualda, 15 de octubre de 2021. El Alcalde-Presidente: Mariano Bravo Gregorio